

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 114 Lunes 19 de junio de 2017 Pág. 6951

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5982 *VERETERRA Y CANGAS, S.A.*

Los Administradores de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordaron, convocar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrar el próximo día 29 de julio del 2017, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Porceyo (Gijón), en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2016.

Segundo.- Aprobación de las Gestión de los Administradores.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Disminución del Capital Social a CERO.

Quinto.- Ampliación del Capital Social, y consiguientes modificación de los artículos 5 y 6, de los Estatutos sociales, referidos al capital.

Sexto.- Reelección o nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, al Presidente, Secretario y Consejeros.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o en su defecto, nombramiento de interventores a los efectos de redacción y aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos correspondientes de la ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que serán sometidos a su aprobación, encontrandose a su disposición en el domicilio social, o solicitando su envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta que se convoca, personalmente o por delegación conferida legalmente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 de los Estatutos sociales, los Accionistas titulares de al menos 5 acciones, que lo acrediten de cualquiera de las siguientes formas:

Mediante depósito de sus acciones en cualquier Banco Español dentro del Territorio Nacional, los cuales entregaran las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los que teniendo acciones en su poder, soliciten directamente a la Sociedad la tarjeta de asistencia, dirigiéndose a tal efecto al domicilio social, previo depósito de las acciones hasta las 24 horas del día 19 de julio del 2017.

Gijón, 14 de junio de 2017.- Bernardo Cardín Zaldívar, Administrador Solidario.

ID: A170047057-1